



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 4 9

LITUECHE, 0 4 SEP 2015.

“ADJUDICA LICITACIÓN
PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA BANDA DE GUERRA ESCUELA
CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ DE LA
COMUNA DE LITUECHE” ID N° 5124-44-L115.

DAEM: 0695.-
04/09/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: “Talleres innovadores y creativos en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez”.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- El Ord, N° 176 de fecha 13/07/2015, solicitando la Adquisición de Uniformes para Banda de Guerra Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
- La necesidad de adquirir Uniformes para la buena presentación de la Banda de Guerra.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 97.
- El Decreto Alcaldicio N° 1146 de fecha 12/08/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-41-L115.
- El Acta de Evaluación de la Comisión con Proposición de Inadmisibilidad enviado al Alcalde.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 1201 de fecha 26/08/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-44-L115.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “UNIFORMES PARA BANDA DE GUERRA ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE”. Al oferente Ana Romero, Rut: 14.343.424-9, por un valor de \$ 2.924.370.- (Dos millones, novecientos veinte y cuatro mil, trescientos setenta pesos), valor neto.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente Ana Romero, Rut: 14.343.424-9, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas”, Recursos ley Sep. Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



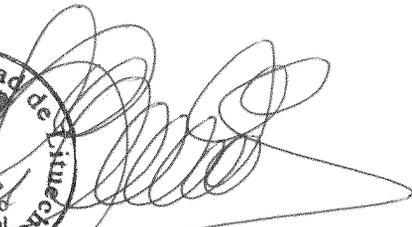
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0012.49

LITUECHE, 04 SEP 2015.

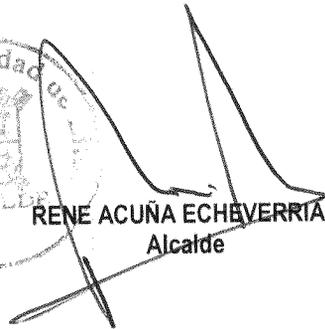
"ADJUDICA LICITACIÓN
PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA BANDA DE GUERRA ESCUELA
CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ DE LA
COMUNA DE LITUECHE" ID N° 5124-44-L115.



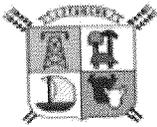
Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUSIR/VIRDD/yoj

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

ACTA APERTURA

ID N° 5124-44-L115

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA BANDA DE GUERRA ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	ANA ROMERO	14.343.424-9
2	SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA	76.267.765-2
3	MARIANA SOLEDAD RAMIREZ SAAVEDRA	19.431.674-7

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3
Anexo N° 1	✓	×	×
Anexo N° 2	✓	×	×
Anexo N° 3	✓	×	×
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	×
Observaciones	Cumple con los Requisitos Establecidos en las Bases de la Licitación.	Oferente, no presenta anexos.	Oferente, no presenta anexos y no está hábil en Chile proveedores.

Revisados los Antecedentes, la Comisión advierte que:

-Los Oferentes N°2 y N°3, no adjunta la documentación solicitada en las Bases de la Licitación. Lo estipulado en las Bases de Licitación "La omisión o incumplimiento de cualquiera de los antecedentes exigidos por las presentes bases será causal suficiente para el rechazo de la oferta, sin más trámite y expresión de causa",

En cumplimiento a lo estipulado en las Bases de Licitación, se procede a dejar Inadmisibles las Ofertas presentadas.

Firman,

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM

Smuny Durán Rubio
Encargada Ley Sep



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal.

Litueche, 03 de Septiembre de 2015.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

ACTA EVALUACION

ID N° 5124-44-L115

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA BANDA DE GUERRA ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

Quienes más abajo firman.

1.- **Criterios establecidos en las Bases de Licitación.**

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de Entrega	40%
Precio	30%
Garantía	30%
TOTAL	100%

- Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 40 / \text{Plazo Ofertado X. (Días de corrido)}$
- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X.}$
- Garantía: $X = \text{Garantía mínima ofertada} * 30 / \text{Garantía Ofertada X (Meses)}$

2.- **Evaluación.**

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	Oferente N° 1 76.101.372-6
PLAZO DE ENTREGA	40%
PRECIO	30%
GARANTIA	30%
TOTAL PONDERACION	100%

3.- **Conclusión**

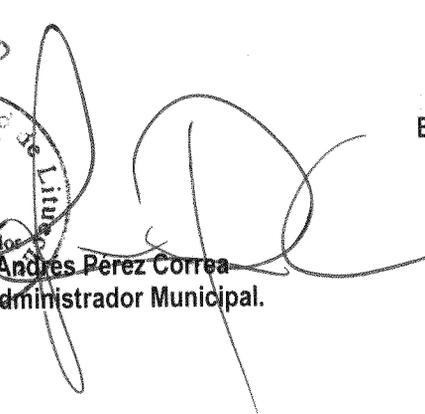
Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **Ana Romero, Rut: 14.343.424-9**, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,



Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM




Andrés Pérez Correa
★ Administrador Municipal.


Smuny Durán Rubio
Encargada Ley Sep

Litueche, 03 de Septiembre de 2015.